

# Violencia, impunidad y corrupción contra la libertad de prensa en México

Armando Rodríguez Luna<sup>1</sup>  
y Patricia Quintanar<sup>2</sup>

## INTRODUCCIÓN

La libertad de expresión es indispensable para la formación de opinión pública, así como para la discusión de ideas, además de ser piedra angular para una sociedad democrática. Es posible afirmar que una sociedad que no está informada no es plenamente libre.<sup>3</sup> En este sentido, el periodista es un actor clave para la democracia, en algunos casos incluso forjador de la misma, en tanto que desahoga información en la arena pública para alimentar la deliberación política.

Sin embargo, en México el periodista es el eslabón más frágil dentro del complejo entramado de relaciones de poder y generación de información. Las vulnerabilidades de los periodistas se exacerban en el nivel local, es decir, en los estados y municipios del país. Si bien existen factores de riesgo que le son comunes a los periodistas en todo el territorio, existen condiciones particulares en cada contexto local que determinan el tipo y nivel de riesgo según sea el estado.

Este capítulo tiene el objetivo de realizar una aproximación analítica a las condiciones de riesgo que se identificaron durante el desarrollo de tres procesos de trabajo documental y de campo realizados en diferentes estados del país entre 2011 y 2016. El primero de ellos para la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), el segundo para Freedom House y el tercero para la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE). En un inicio se examinará el contexto nacional para definir cuáles son las tendencias y características más importantes que afectan a la libertad de expresión y de prensa en el país. Posteriormente se abordarán a detalle cuatro casos.

Por una parte se examinan estados considerados graves como Sinaloa y Veracruz, en donde se identificaron agresiones sistemáticas contra periodistas y medios de comunicación. Mientras que en Sinaloa el poder criminal prácticamente mantiene la gobernabilidad de la parte norte del estado junto con el poder político formal, en Veracruz el gobierno del estado mantuvo los resortes de control sobre las actividades criminales del territorio durante los últimos dos periodos de gobierno (de 2004 a 2016). Por otra parte, los estados de Morelos y Quintana Roo no presentan niveles elevados de agresiones, pero el control y la cooptación sobre la prensa son igualmente sistemáticos, ejerciendo las autoridades gran presión sobre los medios. En Morelos se practican mecanismos de censura y presión política desde el gobierno del estado, al mismo tiempo que se violentan los derechos de los periodistas de forma recurrente por parte de los cuerpos de seguridad pública. En Quintana Roo se identifican procesos de cooptación y amenaza sobre aquellos periodistas que documentan la relación entre intereses turístico-empresariales con el poder político estatal, sobre todo cuando se afecta al medio ambiente con el afán de construir desarrollos turísticos.

<sup>1</sup> Coordinador de proyectos del Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE).

<sup>2</sup> Integrante del Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE).

<sup>3</sup> Sergio García Ramírez y Alejandra Gonza, *La libertad de expresión en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, Corte Interamericana de Derechos Humanos y Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Ciudad de México, 2007, p. 17.

## CONTEXTO NACIONAL DE RIESGO PARA LA LIBERTAD DE PRENSA

Si bien diferentes organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales, han elaborado estudios cuantitativos acerca de las agresiones a periodistas en México, no existen análisis respecto de los factores de riesgo que enfrenta este gremio en el nivel local.

En el periodo 2011 a 2012, como parte de una serie de consultas en el marco de un proyecto con la UNODC, realizadas en nueve ciudades del país con periodistas, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y funcionarios de gobierno, se identificaron las tendencias más importantes a nivel nacional que impactan sobre el ejercicio periodístico.<sup>4</sup> La primera indica que prevalece la cultura política del cacicazgo y el autoritarismo, lo cual también se refleja en la relación de control que el poder político establece con los medios de comunicación y los periodistas. Lo anterior se vuelve legal e institucional a través de la publicidad oficial, figura legal que permite destinar recursos públicos para medios de comunicación a nivel estatal. Esta es la forma clásica y no violenta de control de la información a nivel local. En este caso, los responsables de las agresiones a periodistas son fundamentalmente funcionarios gubernamentales. En la segunda, se desarrollan relaciones de corrupción entre grupos de poder político y grupos de la delincuencia organizada, lo cual ha trascendido de una simple distribución de las ganancias derivadas de las actividades delictivas hacia el control del territorio. En este caso, los grupos criminales atacan directamente contra los periodistas. La tercera: en la medida en que los grupos delictivos desarrollaron una estrategia de comunicación a través de medios tradicionales y redes sociales, algunos periodistas se convirtieron en un instrumento de comunicación para los criminales, así como entre éstos y el gobierno federal.<sup>5</sup> En este proceso, el uso de la violencia adquirió niveles cada vez más extremos, tanto para los periodistas honestos como contra aquellos que se prestaron a colaborar con las organizaciones delictivas.<sup>6</sup>

En una segunda etapa realizada entre 2014 y 2015, el CASEDE instrumentó una serie de consultas con periodistas, organizaciones civiles y funcionarios de gobierno. Estas consultas incluyeron talleres de capacitación para policías ministeriales y agentes del Ministerio Público, en ocho ciudades del país.<sup>7</sup> Además de actualizar la información sistematizada en el proceso anterior, se estableció el objetivo de desarrollar análisis cualitativos locales sobre las condiciones estructurales de riesgo que inhiben la libertad de expresión y el ejercicio periodístico.

Se clasificaron los riesgos en dos niveles. Primero aquéllos de carácter estructural, entendidos como los que rodean el entorno del ejercicio periodístico y que inciden directamente sobre éste. A través de estos factores ejercen su influencia actores con diferentes grados de poder político, económico o social. Cada factor tiene su propia lógica y nivel de riesgo, pero están interrelacionados, lo cual da forma y contorno a la estructura. En este ámbito se identificaron los siguientes:

- *Laboral*: La mayoría de los periodistas trabajan sin contrato laboral, con remuneraciones sumamente precarias. Por ejemplo, Gregorio Jiménez, periodista de Veracruz asesinado el 11 de febrero de 2014, percibía veinte pesos (1.3 dólares) por nota publicada.

<sup>4</sup> Esta consultoría fue realizada por Raúl Benítez Manaut, Armando Rodríguez Luna y Malgorzata Polanska, para la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito entre 2011 y 2012. Las consultas se realizaron en Tijuana; Durango; Chihuahua; Monterrey; Culiacán; Cuernavaca, Oaxaca; Tuxtla Gutiérrez y Ciudad de México.

<sup>5</sup> Günther Maihold, "Las comunicaciones criminales: el caso de las narcomantas", en Raúl Benítez Manaut y Sergio Aguayo (eds.), *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2012*, CASEDE, México, 2012, pp. 83-93, consultado en: <[http://www.casede.org/Publicaciones/Casede/Atlas2012/GUNTHER\\_MAIHOLD.pdf](http://www.casede.org/Publicaciones/Casede/Atlas2012/GUNTHER_MAIHOLD.pdf)>

<sup>6</sup> *Estrategia Nacional de Fortalecimiento en Seguridad y Justicia para Medios de Comunicación en México*, Secretaría de Gobernación, Ciudad de México, 2012.

<sup>7</sup> El proyecto "Seguridad y libertad de expresión en México" fue financiado por Freedom House, coordinado por Armando Rodríguez Luna y contó con la participación de Raúl Benítez Manaut, Federico Lefranc y Carlos Dorantes.

- *Social*: Trabajar sin contrato implica que carecen de prestaciones sociales como cobertura médica, fondo de ahorro, aguinaldo, etcétera.
- *Justicia*: El sistema de justicia en México está rebasado, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2016 (Envipe) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La cifra negra a nivel nacional es de 93.7 por ciento.<sup>8</sup>
- *Marco jurídico*: Falta de leyes e instituciones especializadas en materia de libertad de expresión y libertad de prensa. Adicionalmente, una de las grandes deficiencias en las instituciones de procuración y administración de justicia en México es la sensibilización y capacitación en derechos humanos.

Segundo, los riesgos que experimentan los periodistas sin importar a cuál medio de comunicación pertenecen, su corriente ideológica o grupo de poder. De acuerdo con las consultas se pueden mencionar los siguientes:

- *Profesional*: A pesar de que cada vez hay más periodistas con carrera universitaria (aunque no necesariamente una carrera de periodismo o ciencias de la comunicación), la mayoría de ellos no se capacita. Por una parte, esto tiene efectos directos sobre la calidad del periodismo realizado. Por otra, también los vuelve vulnerables en contextos de corrupción y violencia, ya que no tienen el oficio o la capacitación para corroborar información.
- *División*: En prácticamente todo el país prevalece la división entre periodistas debido a diversas razones como desconfianza, posiciones ideológicas, individualismo, entre otras.

Los efectos más negativos para la libertad de expresión y la libertad de prensa en el país, derivados de lo anterior, son la censura y la autocensura, así como el miedo y la desconfianza.

El grueso de los periodistas en México no tiene conciencia sobre la importancia social del periodismo. Muchos de ellos trabajan como informadores porque no tienen otra opción laboral, condición que no los motiva a capacitarse y profesionalizarse porque carecen de la vocación que requiere cualquier ejercicio profesional.

Sin embargo, ello también tiene efectos negativos sobre aquellos periodistas que ejercen su profesión con profesionalismo, rigor y calidad. Este tipo de comunicador está plenamente consciente de la importancia que tiene su trabajo para la formación de opinión pública y, por ende, para la democracia.

Los efectos negativos son variados, incluso algunos de ellos son peligrosos. En términos laborales, el periodista sin carrera profesional y sin capacitación, que cuenta únicamente con su “experiencia”, contribuye a los bajos niveles salariales y a las lamentables condiciones contractuales que prevalecen en México.

Por otra parte, estos periodistas no producen información de calidad. De hecho, es común que simplemente reproduzcan la información oficial que se vierte a través de boletines de prensa. Este grupo también resulta el más vulnerable, ya sea por ingenuidad o por corrupción, a las relaciones de poder en el ámbito local en donde participan dueños y directivos de medios de comunicación, empresarios de agencias informativas, partidos políticos, funcionarios de gobierno y grupos criminales, principalmente.

Precisamente es esta vulnerabilidad la que pone en peligro a los periodistas independientes y profesionales. En contextos locales de alta corrupción y violencia, es más fácil controlar el flujo de información y tergiversarlo cuando existen periodistas que están dispuestos a hacerlo

<sup>8</sup> De acuerdo con INEGI, este porcentaje engloba los delitos no denunciados, más los delitos denunciados sin averiguación previa, más aquéllos en los cuales no fue especificado si se denunció o si se inició averiguación previa, entre el total de delitos por cien. Véase Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2016. Consultada en: <<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/>>.

por mayores ingresos. Cabe señalar que en México también se presentan casos de periodistas que han sido obligados por medio de la violencia a trabajar para la delincuencia organizada o para agentes del gobierno.

Desde principios de esta década, diversos organismos internacionales como Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos han emitido una serie de recomendaciones para México, las cuales giran en torno a dos grandes ejes: 1) Fortalecer las capacidades de investigación y respeto de los derechos humanos de las instancias de procuración de justicia y seguridad estatales del gobierno mexicano; y 2) Fortalecer las capacidades de protección y autoprotección de los periodistas.<sup>9</sup> Los hallazgos analizados en este capítulo dan cuenta de que poco se ha logrado avanzar para mejorar las condiciones de libertad de expresión y de prensa en el país. En el índice 2016 de Freedom House sobre la libertad de expresión en el mundo, esta organización ubicó a México como un país “no libre”, condición que ha mantenido desde 2011.<sup>10</sup>

Es importante señalar que estas recomendaciones toman en consideración la importancia de capacitar a los funcionarios de seguridad y justicia del país en temas relacionados con los derechos humanos. Desde luego que esto es de suma importancia para disminuir las condiciones de riesgo de los periodistas; sin embargo, no es suficiente. Durante una serie de capacitaciones impartidas por el Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia para delegados de la Procuraduría General de la República (PGR), policías ministeriales y agentes del Ministerio Público de ocho estados del país, así como para fiscales de la FEADLE, se analizaron también las condiciones de riesgo que enfrentan estos funcionarios en sus labores profesionales.<sup>11</sup>

Al igual que con los periodistas, existen al interior de las instituciones de justicia elementos sumamente profesionales que se encuentran forzados a coexistir con aquellos que carecen de vocación de servicio, propensos a la corrupción y dispuestos a cometer abusos de poder. Si bien tienen mejores condiciones contractuales con respecto a los periodistas, el panorama salarial no es muy alentador, así como tampoco los niveles de capacitación en materia de prevención de riesgos. Las propias instituciones de gobierno en los ámbitos de seguridad y justicia carecen de indicadores y análisis de riesgo sobre sus elementos, a pesar de que durante los años de mayor enfrentamiento contra la delincuencia organizada son precisamente los policías ministeriales y agentes del Ministerio Público los que más han experimentado homicidios y secuestros.

Cabe señalar que los elementos profesionales y con vocación de servicio también están condicionados por factores relacionados con la violencia y la corrupción. Regularmente, se ven obligados a adaptarse a las “reglas del juego”, lo cual se traduce en tres opciones: participar de la trama de corrupción, no denunciarla o ser asesinados. Por otra parte, las instituciones de justicia trasladan a sus elementos las presiones que organizaciones no gubernamentales defensoras de derechos humanos realizan sobre el sistema de justicia, sin que ello implique respaldo institucional para ellos.

<sup>9</sup> Al respecto se recomienda revisar el informe del relator de Naciones Unidas Frank La Rue, *Informe del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión* (A/HRC/17/27/Add.3), 19 de mayo de 2011. Consultado en: <<http://recomendacionesdh.mx/inicio/informes>>. Véase también Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Informe anual de la relatoría especial para la libertad de expresión 2013*, Organización de Estados Americanos, Washington, D.C., 2013, pp. 243-275. Consultado en: <<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9569.pdf?view=1>>.

<sup>10</sup> Freedom House, *Freedom of the Press Annual Report 2016*. Consultado en: <<https://freedomhouse.org/country/mexico>>.

<sup>11</sup> Los cursos fueron coordinados por Armando Rodríguez Luna y Patricia Quintanar. Los contenidos se centraron en el análisis para la prevención de riesgos y se impartieron en Tijuana, Ciudad Juárez, Monterrey, Culiacán, Chilpancingo, Veracruz, Cancún y Ciudad de México.

MIEDO, VIOLENCIA E IMPUNIDAD,  
LOS ESTRECHOS MÁRGENES DE LA LIBERTAD DE PRENSA EN SINALOA

Sinaloa ha sido considerada la cuna del grupo de la delincuencia organizada traficante de drogas más importante de México desde hace más de setenta años.<sup>12</sup> La capital del estado se ha distinguido por albergar a las familias de los principales líderes de este grupo criminal. Es en este contexto que la libertad de expresión y la libertad de prensa se encuentran determinadas. El ejercicio periodístico se desarrolla en medio de arenas movedizas conformadas por corrupción, violencia, miedo e impunidad.

Estas son las condiciones que han permitido que se desarrolle en Culiacán un tipo de periodismo altamente calificado, con capacidades en materia de prevención, autoprotección y de investigación. Lamentablemente estas capacidades solamente las tiene y desarrolla una minoría que logra trabajar en un entorno en donde la independencia y la visión crítica tienen márgenes muy estrechos de tolerancia.

Este grupo afirma que la mejor forma de autoprotección del periodista es escribir la verdad de los hechos, tener perfectamente sustentado todo lo que se publica. Para el director del *Noroeste*, Adrián López Ortiz, no se trata solamente de verificar varias veces y con diversas fuentes la información, sino además de realizar un análisis de riesgo diario en torno a esas fuentes y al contexto político y criminal de Culiacán.<sup>13</sup>

Para los periodistas que mantienen la convicción de investigar para exhibir las redes de corrupción, clientelismo, tráfico de influencias o vínculos con la delincuencia organizada, la mejor capacitación radica en hacer buen periodismo y más aún, en realizar periodismo de investigación. Es decir, aquel que indaga, entrevista, coteja y contrapone información, se cuestiona y reflexiona sobre el entorno político, social, económico y criminal del lugar donde lleva a cabo su actividad. Lamentablemente esto no aplica para el periodista promedio, el cual no valora la capacitación como una herramienta para el desarrollo profesional o para proteger su integridad física.

Las principales agresiones hacia los periodistas provienen del gobierno estatal, debido a que existe poca tolerancia a la prensa libre que exhibe relaciones de corrupción al interior de la élite política, o bien, la vinculación con la delincuencia organizada. Por décadas se ha ejercido el control de la prensa a través de la publicidad oficial y de prebendas hacia directores de medios de comunicación y periodistas. En una especie de “poder suave”, se utilizan los recursos públicos para controlar el flujo de información. En algunos casos incluso se incorpora a dueños de medios de comunicación en los negocios que realiza la élite política y económica del estado.

Se tiene la percepción de que el carácter dominante del cártel de Sinaloa en la entidad, además del hecho de que los principales líderes y sus familias habitan en Culiacán, ha mantenido a este lugar seguro en relación con otros estados de México. Es común la afirmación de que en Sinaloa no se observan enfrentamientos entre grupos criminales rivales. Sin embargo, nada más lejos de la realidad. Baste citar la emboscada que enfrentaron los militares en la ciudad de Culiacán el 30 de septiembre de 2016, en la cual resultaron cinco soldados muertos, un civil fallecido y diez militares heridos.<sup>14</sup>

La violencia es una condición permanente en Culiacán y en el estado. Es de esperarse también que ello determine las relaciones sociales en la entidad y en la ciudad, al grado de delinear la conducta del individuo promedio. De esto se desprenden dos cuestiones relevantes a tomar en cuenta. En primer lugar, que el miedo entre la sociedad, derivado de la constante exposición

<sup>12</sup> Al respecto se recomienda la abundante producción bibliográfica de Luis Astorga.

<sup>13</sup> Artículo 19, *Estado de censura*, Artículo 19, México, 2015, p. 43; consultado en: <[https://www.scribd.com/fullscreen/259296791?access\\_key=key-JhKvY074E7oZJq11HX0F&allow\\_share=true&escape=false&view\\_mode=scroll](https://www.scribd.com/fullscreen/259296791?access_key=key-JhKvY074E7oZJq11HX0F&allow_share=true&escape=false&view_mode=scroll)>.

<sup>14</sup> Gustavo Castillo y Javier Valdez, “Identificadas las causas de la emboscada a militares en Sinaloa: SEIDO”, *La Jornada en línea*, 22 de octubre de 2016, en: <<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/10/22/claras-las-causas-de-emboscada-a-militares-en-sinaloa-seido>>.

a homicidios, secuestros, balaceras, entre otras conductas violentas, crea una suerte de estado de paz y alerta permanente. La población ha desarrollado una capacidad para habituarse a esa violencia y ese miedo.

Por ejemplo, en 2014 el CASEDE realizó una encuesta de capital social, en diez municipios del país, uno de los cuales fue Culiacán. Entre los hallazgos de esta encuesta llama la atención que ante la pregunta: “¿Qué tan riesgoso o nada riesgoso considera que es salir durante la noche?”, Culiacán ocupa el segundo lugar entre los que declaran que es poco riesgoso. Y es el primer lugar en declarar que no considera riesgoso portar armas en la calle.<sup>15</sup> Es decir, a pesar de las tasas de homicidios registradas en el periodo analizado, la sociedad está acostumbrada a vivir bajo ese riesgo, una situación que protagoniza la delincuencia organizada por medio del cártel de Sinaloa.

En segundo lugar, no es casualidad que en Sinaloa se encuentren algunos de los periodistas más capacitados en materia de autoprotección y seguridad en el país. En realidad, es algo con lo que viven durante toda su vida porque prácticamente la totalidad del conjunto de las relaciones sociales está en contacto con el universo criminal local. Esta experiencia se ha ganado con base en una violenta realidad que se impone.

Por su parte, la falta de oficio periodístico tanto de los editores como de los jefes de redacción también pone en riesgo a los periodistas. Se debe tener sensibilidad periodística para determinar el contenido editorial en función del contexto político, social y criminal. En el área de los medios de comunicación es precisamente donde se debe tener mucho más agudizada la capacidad para reconocer los límites a la libertad de expresión establecidos por el estado de miedo y violencia que impone la delincuencia organizada, por un lado, y que sostiene el gobierno a través de la impunidad, por el otro.

Las agresiones contra los principales medios de comunicación de Culiacán y Mazatlán también son una característica de Sinaloa, situación que solamente se ha observado en Nuevo León. Estas agresiones tampoco han derivado en investigaciones judiciales que identifiquen y detengan a los culpables. Quizás el clima de impunidad tenga relación con la reflexión de Adrián López Ortiz, director del periódico *Noroeste*, quien advierte que cada vez es más difícil diferenciar en dónde termina lo político y en dónde empieza el narco.<sup>16</sup>

Cabe señalar que los medios que han sufrido estas agresiones se caracterizan por mantener una línea editorial independiente. Puede señalarse que aproximadamente el 90 por ciento de los medios de comunicación son controlados por el gobernador en turno a través de la publicidad oficial. El 10 por ciento restante recibe agresiones de las autoridades de gobierno estatal o municipal, las cuales pueden variar desde la negación de acceso a la información o de efectuar entrevistas, hasta los intentos por desacreditar al periodista, sembrando dudas acerca de su reputación y credibilidad, o bien, con disparos y granadas.

Basados en estos hechos se sustenta la afirmación de que la delincuencia organizada no ha sido un agresor importante hacia los periodistas, sino que esencialmente son elementos de seguridad pública y de la policía ministerial quienes más los agreden. Esto se explica porque en Sinaloa hay una imposición del poder del cártel de Sinaloa sobre la sociedad, que coexiste con el poder del estado, e incluso podría decirse que ambos garantizan la seguridad y la gobernabilidad de la entidad. La delincuencia organizada tiene diversos nexos con la élite política del estado, ya sea a través de negocios lícitos o de vínculos familiares por medio de matrimonios.

Por otra parte, el poder legalmente constituido también ofrece momentos de torpezas políticas y jurídicas. El 31 de julio de 2014 el Congreso del Estado de Sinaloa aprobó modificaciones al Artículo 15 bis de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Esta modificación señalaba que: “Los medios de comunicación tendrán acceso a la información de

<sup>15</sup> Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE) y Sistemas de Inteligencia en Mercados y Opinión (SIMO), *Encuesta de capital social*, México, 2014.

<sup>16</sup> Artículo 19, *Estado de censura...*, op. cit., p. 46.

las investigaciones a través de los boletines de prensa que emita la Unidad de Acceso a la Información Pública, siempre que se cumplan con los requisitos marcados por las leyes en materia de transparencia”.<sup>17</sup>

Esta modificación contraviene claramente el párrafo primero del Artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos: “Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección”.<sup>18</sup>

También conocida como ‘Ley Mordaza’, generó un amplio rechazo entre todos los medios de comunicación impresos y electrónicos del estado. De forma inédita y rápida se consolidó una movilización que involucró tanto a directores y editores de medios, como a periodistas del estado, en contra de esta ley. Bastaron cinco días para que el gobernador Mario López Valdez decidiera derogarlo, situación que finalmente aprobó el Congreso local el 21 de agosto del mismo año.<sup>19</sup>

#### VIOLENCIA Y COOPTACIÓN ESTATAL CONTRA EL PERIODISMO EN MORELOS

Los principales actores que significan un riesgo para la libertad de prensa en Morelos se ubican al interior de las estructuras de gobierno del estado y de sus cuerpos de seguridad pública. Las prácticas de cooptación, agresión y poca apertura hacia los medios han creado un entorno tenso y por momentos conflictivo para las libertades de expresión y de prensa.

Por otra parte, la delincuencia organizada sigue siendo un actor importante para el contexto de inseguridad en el Estado. Cabe señalar que en el periodo de 2008-2012, el crimen organizado fue el principal factor de riesgo para los periodistas de la entidad. La llegada del cártel de los Beltrán Leyva en Morelos a partir de 2008 se afianzó a través del ejercicio de la violencia y la corrupción, dirigida directamente sobre las estructuras de gobierno, además del control de las actividades criminales en su lugar de asentamiento. Muestra de lo primero fue el asesinato del procurador de justicia de Morelos, Andrés Dimitriades Juárez, el 22 de octubre de 2008.<sup>20</sup>

Ejemplo de lo segundo fue la serie de detenciones que impactaron tanto en la estructura criminal como en la de gobierno. Al respecto, vale la pena señalar que en mayo de 2009, fueron detenidos los padres de Alberto Pineda Villa, conocido como “El Borrado”; principal operador de los Beltrán Leyva en Morelos.<sup>21</sup> De acuerdo con información de la averiguación previa 0241/2008, Alberto Pineda era actor estratégico para enlazar la red de contactos con el gobierno estatal de Morelos, al igual que con la Agencia Federal de Investigaciones (AFI), la SIEDO y la SSPF.

Posteriormente sucedieron las detenciones del secretario de Seguridad Pública, Luis Ángel Cabeza de Vaca; el de Cuernavaca, Francisco Sánchez González; del procurador de Justicia del estado, Francisco Coronado; así como la de un policía ministerial. De igual forma, fueron detenidos 34 policías municipales de Yautepec, así como el secretario de Seguridad Pública local.

<sup>17</sup> *Aristegui Noticias*, “Aprueban Ley Mordaza en Sinaloa; periodistas la rechazan”, 1º de agosto de 2014, consultado en: <<http://aristeguinoticias.com/0108/mexico/aprueban-ley-mordaza-en-sinaloa-periodistas-la-rechazan/>>.

<sup>18</sup> Convención Americana de Derechos Humanos, en: <<https://www.scjn.gob.mx/libro/InstrumentosConvencion/PAG0259.pdf>>.

<sup>19</sup> *CNN México*, “El Congreso de Sinaloa deroga por unanimidad la ‘Ley Mordaza’”, 21 de agosto de 2014, en: <<http://mexico.cnn.com/nacional/2014/08/21/el-congreso-de-sinaloa-deroga-por-unanimidad-la-ley-mordaza>>.

<sup>20</sup> Daniel Blancas y René Vega, “Acribillan al subprocurador contra la delincuencia organizada del estado de Morelos; la PGR atrae la investigación y ofrece \$5 millones a quien brinde información”, *La Crónica*, 25 de octubre de 2008; consultado en: <<http://www.cronica.com.mx/notas/2008/393527.html>>

<sup>21</sup> Por cierto, hermano de María de los Ángeles Pineda Villa, esposa de José Luis Abarca Velázquez, ambos tristemente célebres por su relación con la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos”, *El Universal*, “La ‘narcofamilia’ de María de los Ángeles Pineda”, 4 de noviembre de 2014, en <<http://www.redpolitica.mx/nacion/perfil-la-narcofamilia-de-maria-de-los-angeles-pineda>>.

En diciembre de 2009 se llevó a cabo un operativo por parte de la Secretaría de Marina para capturar a Arturo Beltrán Leyva, quien había sido ubicado en Cuernavaca y murió durante el enfrentamiento.<sup>22</sup> Su muerte marcó el debilitamiento sustancial del grupo criminal que comandaba y la presunta asunción de Héctor Beltrán Leyva, “El H”, como su líder. Todo esto fue aprovechado por otras organizaciones altamente violentas, como la dirigida por Edgar Valdéz Villarreal, alias “La Barbie”, quien operaba en los estados de Guerrero, Morelos, Estado de México, Nuevo León, Jalisco y Sinaloa, y detenido en agosto de 2010.<sup>23</sup>

En este sentido, Cuernavaca fue utilizada como lugar de refugio para líderes del crimen y el tránsito de drogas en el corredor entre Acapulco y la Ciudad de México. Es de destacar que en Morelos se puede dibujar una suerte de franja vertical a lo largo de la carretera federal 95 (México-Acapulco) de norte a sur, la cual recorre catorce municipios. Esta franja concentra “86.1% de los homicidios dolosos, 91.9% de los secuestros, 89% de las extorsiones y 96.3% de los robos con violencia”.<sup>24</sup>

En este corredor que abarca a los estados de Guerrero y Morelos, se ha observado en los últimos seis años una creciente atomización de los grupos criminales, lo cual elevó considerablemente los niveles de violencia y homicidios en ambas entidades federativas. Baste señalar que en el estado de Guerrero se ubicaron 244 cuerpos en 104 fosas clandestinas hasta el año pasado, tan sólo en Iguala, Taxco y Acapulco.<sup>25</sup> Por su parte, en el municipio de Tetelcingo, Morelos, se encontraron 117 cuerpos en dos fosas clandestinas.<sup>26</sup>

La delincuencia organizada que ha operado en la ciudad no se ha orientado al control del territorio utilizando a la prensa y a los periodistas. Ello a pesar de que a partir de 2014 se registró el surgimiento de dos grupos criminales caracterizados por su violencia y sadismo. Se trata de “Guerreros Unidos” y “Los Rojos”, enfrentados por el control del trasiego de drogas en el corredor entre Morelos y Guerrero.<sup>27</sup>

Las agresiones a periodistas provienen de autoridades de gobierno, de seguridad pública, partidos políticos y grupos sociales diversos. Lo anterior responde al panorama general de violaciones a derechos humanos que se observa en Morelos, en donde el Mando Único ha recibido un importante número de quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Los integrantes del programa “Morelos Seguro”, compuesto fundamentalmente por miembros del Ejército mexicano, son quienes menos quejas reportan, con sólo una en el periodo indicado.<sup>28</sup>

De esta forma, los agentes de la seguridad pública en Morelos son el principal factor de riesgo. Además de la evidencia que ofrecen las estadísticas sobre la propensión de éstos a utilizar la agresión como medio para ejercer sus funciones, es importante señalar que los policías de la ciudad y el estado no reciben la capacitación necesaria en materia de derechos humanos. De hecho, ellos mismos desconocen que también son sujetos de estos derechos. El abuso por parte de los mandos policiales hacia sus subordinados es una constante, lo cual también se convierte en un factor adverso para generar sensibilización.

<sup>22</sup> Rubicela Morelos, Jesús Aranda y Gustavo Castillo, “Muere Arturo Beltrán Leyva en Morelos al enfrentar a elementos de la Armada”, *La Jornada*, 17 de diciembre de 2009, en: <<http://www.jornada.unam.mx/2009/12/17/politica/005n1pol>>.

<sup>23</sup> *CNN México*, “La detención de *La Barbie* ocurrió en Lerma, Estado de México”, 30 de agosto de 2010, en: <<http://mexico.cnn.com/nacional/2010/08/30/la-detencion-de-la-barbie-se-dio-en-lerma-estado-de-mexico>>.

<sup>24</sup> Rodrigo Peña González, “Del corredor seguro al corredor de la violencia. Análisis de una franja violenta en Morelos”, en Sergio Aguayo (coordinación académica), *Atlas de la seguridad y la violencia en Morelos*, Universidad Autónoma del Estado de Morelos y Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, México, 2014, p. 226.

<sup>25</sup> Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, vía solicitud de información con folio 0001700283915.

<sup>26</sup> Manu Ureste, “84 cuerpos enterrados ilegalmente por autoridades de Morelos en Tetelcingo tienen huellas de tortura”, *Animal político*, 23 de agosto, 2016, consultado en: <<http://www.animalpolitico.com/2016/08/84-cuerpos-hallados-fosas-del-gobierno-morelos-tetelcingo-tienen-signos-violencia/>>.

<sup>27</sup> Pedro Tonantzin, “Aparecen nuevas narcomantas en Cuernavaca, Morelos”, *Imagen Radio*, 20 de mayo de 2014, consultado en: <<http://www.imagen.com.mx/nuevas-narcomantas-cuernavaca-morelos>>.

<sup>28</sup> Carlos Dorantes y Marcela Valdivia, “El Mando Único en Morelos. La seguridad pública frente a los derechos humanos”, en Sergio Aguayo, *op. cit.*, pp. 321-322.

Por su parte, el gobierno del estado se ha caracterizado por tener una relación tensa con los medios de comunicación locales, incluyendo a una de las televisoras más importantes. Es una práctica frecuente que, al convocar a ruedas o conferencias de prensa oficiales, se impida la interacción con los periodistas presentes. La responsabilidad del gobierno del estado es crear condiciones favorables para el ejercicio de la libertad de expresión. Sin embargo, estas acciones generan un entorno de tensión y en algunos casos de polarización entre gobierno, medios de comunicación y periodistas.

De igual forma, una fracción de la prensa en Cuernavaca está cooptada por el gobierno estatal, lo cual es evidente al revisar su tipo de cobertura de temas relacionados con las violaciones a derechos humanos por parte del Mando Único, así como sobre los índices de inseguridad de Morelos.

Por otro lado, una parte importante de los periodistas expresa poco interés para asumir mayores responsabilidades en materia de capacitación profesional, así como sobre sus derechos humanos, civiles y laborales. Por ejemplo, una vez que son víctimas de algún tipo de agresión, la mayoría no denuncia el hecho ante la Procuraduría de Justicia del estado o ante la Comisión de Derechos Humanos estatal. Cuando llegan a hacerlo, no dan seguimiento a la denuncia. Tampoco se capacitan para desarrollar habilidades sobre prevención y autoprotección.

Cabe señalar que algunos pequeños grupos de periodistas se unen cuando se presenta una situación crítica que implique agresiones al gremio o a un colega, y utilizan sus propios medios y redes sociales para denunciar. Sin embargo, no trascienden la coyuntura y, por tanto, esto abona a la impunidad.<sup>29</sup> Si bien esta situación es estimulada por el gobierno del estado, lo cierto es que en el gremio periodístico no existen redes o vínculos suficientes para contrarrestar las acciones gubernamentales en su contra.

En síntesis, los factores de riesgo para los periodistas en Morelos se identifican en tres vertientes. Primero, en torno a las condiciones adversas e incluso de enfrentamiento que genera el gobierno del estado. Segundo, en las condiciones de apatía y aislamiento entre los periodistas locales. Tercero, en los bajos niveles de sensibilidad y capacitación en materia de derechos humanos en los cuerpos de seguridad pública del estado.

#### CORRUPCIÓN Y VIOLENCIA ORGANIZADA CONTRA EL PERIODISMO EN VERACRUZ

Veracruz se ha convertido en uno de los estados más violentos e inseguros del país. De 2006 a 2015 se registraron 6,889 defunciones por homicidio.<sup>30</sup> En el mismo periodo se reportaron 548 casos de secuestro, mientras que se documentaron 3,175 delitos de extorsión.<sup>31</sup> Este contexto de violencia empeoró debido a los incontables casos de corrupción de los dos últimos gobiernos del estado.

En este contexto de violencia, el periodismo ha experimentado homicidios, secuestros, golpizas, amenazas, *hackeo* de páginas de internet, detenciones arbitrarias y otras formas de hostigamiento, tales como robo de material de trabajo, daños a instalaciones de medios de comunicación, etcétera.<sup>32</sup> Todo esto ha convertido a Veracruz en uno de los estados del país con mayores niveles de violencia en contra de quienes ejercen las libertades de expresión y prensa, seguido de Oaxaca, Chihuahua, Guerrero, Sinaloa y Tamaulipas, por mencionar algunos.

<sup>29</sup> Por ejemplo, cuando se registraron las agresiones a periodistas durante la jornada de manifestaciones el 7 de febrero de 2015, los informadores denunciaban los hechos vía *Twitter* o *Facebook*, o bien, entre ellos se enviaban mensajes por *WhatsApp*, pero muy pocos acudieron a la autoridad judicial para levantar una denuncia.

<sup>30</sup> INEGI, *Conjunto de datos, Mortalidad, Defunciones por homicidio*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México, s.f.

<sup>31</sup> SESNSP, *Cifras de homicidio doloso, secuestro, extorsión y robo de vehículos 1997-2016*, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ciudad de México, 2016.

<sup>32</sup> Freedom House y Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *El estado actual de la protección a la libertad de expresión en México*, tomo 1, 2015, p. 15.

En este entorno de violencia, los periodistas son sumamente vulnerables a diversos factores de riesgo de carácter político, social y criminal. De acuerdo con datos de la FEADLE, en el periodo 2000-2016 se registraron 16 homicidios de periodistas. Sin embargo, a través de una investigación hemerográfica se encontraron 22 homicidios en el mismo periodo.<sup>33</sup> Muchos de ellos ocurrieron en la zona centro del estado, con quince, aunque los municipios con mayor cantidad fueron Veracruz y Boca del Río.

Entre las líneas de trabajo más recurrentes que seguían estos periodistas ultimados se encuentran la nota policiaca, temas de corrupción, inseguridad, abusos de poder, seguridad pública, cobertura de gobiernos municipales y estatales, crimen organizado, vínculos entre grupos delictivos y élites de la clase política, así como investigaciones sobre otros compañeros del gremio asesinados.

En los casos antes mencionados no se tiene información sobre el desarrollo de las investigaciones; algunas de ellas, después de varios años, siguen abiertas sin tener responsables. En este sentido, los niveles de impunidad son más elevados cuando se trata de delitos contra la libertad de expresión.<sup>34</sup> La falta de eficacia de las instituciones de justicia deriva en bajos niveles de legitimidad y credibilidad, lo cual se traduce en una cultura de la no denuncia entre las víctimas. En el contexto de corrupción e impunidad sustentado desde la esfera del gobierno durante los últimos doce años, la denuncia puede convertirse incluso en causa de nuevas amenazas.

Más allá de las condiciones estructurales de impunidad e ineficacia del sistema de justicia resulta importante destacar también que son muchos ministerios públicos y policías ministeriales los que enfrentan condiciones de vulnerabilidad. Es de llamar la atención que no existan indicadores o datos oficiales de acceso público sobre agresiones a estos servidores públicos. Tener este tipo de cifras también es importante para conocer el nivel de riesgo que enfrentan, así como para diseñar medidas y capacitaciones de prevención. Policías y agentes ministeriales enfrentan las mismas condiciones de riesgo e impunidad que los periodistas, lo cual conlleva limitaciones en sus funciones de investigación judicial por amenazas o por miedo al asesinato. La capacitación en materia de prevención es escasa, y en algunos casos, nula.

#### COOPTACIÓN Y CORRUPCIÓN POLÍTICO-EMPRESARIAL SOBRE EL PERIODISMO EN QUINTANA ROO

Quintana Roo ha incrementado sus niveles de violencia entre 2016 y principios de 2017. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el periodo de 2006 a 2015 se registraron 1,369 homicidios, cantidad mucho menor a la presentada en estados con altos índices de violencia como Veracruz. Sin embargo, otros delitos de alto impacto, como el secuestro y la extorsión, presentan cifras altas: 115 en el primer caso y 1,374 en el segundo.<sup>35</sup> La violencia que se observa en el estado tiene características diferenciales respecto de otras entidades, por ejemplo, en lo relativo al feminicidio. De acuerdo con Mónica Franco Muñoz, de enero de 2014 a agosto de 2015 desaparecieron en la entidad 269 jóvenes y fueron asesinadas alrededor de 150 mujeres.<sup>36</sup>

El 16 de enero se efectuó una balacera en la zona centro de Playa del Carmen durante un festival de música electrónica. Si bien en las primeras horas se planteó que se trató de un acto

<sup>33</sup> Varios, *Nuestra aparente rendición*, en: <<http://www.nuestraaparenterendicion.com/tuyoyocoincidimosenlanocheterrible/>>. *La Jornada*, *Reporteros sin Fronteras*, *El Universal*, *Proceso*, *CNN México*, *Zona Franca*, *Committee to Protect Journalists*, *Imagen del Golfo*, *La Nota Roja de México*, *Crónica*, *Informador*, *Contra línea*, *Ifex*, *Sin embargo*, *Aristegui Noticias*, *Al calor político*, *Excelsior*, *Vanguardia*, *Orizaba en línea*, *El Sol de Orizaba*, *La Opinión*, *La Prensa*, e-consulta.com Veracruz, *Diario de Poza Rica*, *Diario de México*, *Animal Político*, *Milenio* y *El Piñero de la Cuenca*.

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 19.

<sup>35</sup> SESNSP, *Cifras de homicidio doloso, secuestro, extorsión y robo de vehículos 1997-2016*, op. cit.

<sup>36</sup> Andrea Franco, *Se agrava la violencia feminicida en Quintana Roo*, *Cimacnoticias*, 3 de marzo de 2016, en: <<http://www.cimacnoticias.com.mx/node/71946>>.

cometido por un individuo, diferentes investigaciones dan cuenta de la presencia de grupos de la delincuencia organizada. Tan sólo unas horas después, un comando armado atacó las instalaciones de la Fiscalía General del Estado en Cancún. En Quintana Roo, durante los últimos cinco años se fue conformando una alianza entre integrantes de diferentes organizaciones criminales como Los Zetas, el Golfo, Los Pelones y el Jalisco Nueva Generación.<sup>37</sup>

En este contexto de violencia la actividad periodística también se encuentra bajo riesgo, principalmente por factores de carácter político, y cada vez también más de índole criminal. El caso más sobresaliente en contra del gremio periodístico fue el homicidio de José Alberto Velázquez López en 2009, reportero y editor que colaboraba en diversos medios, quien fue ultimado mientras viajaba en su automóvil. Como en otros casos del país, las investigaciones judiciales no han identificado al agresor.

Si bien no se presentan cantidades exacerbadas de homicidios en contra de quienes ejercen la libertad de expresión y sobre todo de prensa, las agresiones son continuas. Quintana Roo ocupa el lugar número cinco en agresiones con 88 casos registrados de 2009 a 2015, alcanzando el punto más crítico en 2014, con 44 agresiones documentadas. Estas cifras lo ubican cerca de estados como Veracruz, Guerrero y Oaxaca,<sup>38</sup> siendo las más recurrentes las amenazas, la intimidación y la agresión física.

Uno de los casos más nombrados fue el encarcelamiento arbitrario del periodista maya Pedro Canché, quien fue detenido en 2014 mientras se manifestaba en contra del alza en los precios de agua para su comunidad. Además de ser defensor de derechos sociales, realizó diversas críticas en contra del entonces gobernador del estado Roberto Borge. Canché ya había recibido amenazas en 2013, a través de las cuales le aseguraban que sería encarcelado. Después de nueve meses en la cárcel, fue liberado en 2015 y declaró que en Quintana Roo los medios de comunicación y la libertad de expresión están cooptados.<sup>39</sup> Los márgenes de la libertad de expresión en el Estado están definidos por la élite política y empresarial vinculada al desarrollo de centros turísticos y a la depredación del medio ambiente.

## CONCLUSIONES

La violencia, la corrupción y la impunidad que afectan al país ha golpeado a las libertades de prensa y expresión. El principal efecto sobre el periodismo ha sido la autocensura, la cual se ha convertido en el mecanismo de autoprotección más frecuente para el grueso de los periodistas. En el fondo, la ineficacia del sistema de justicia a nivel federal para investigar las agresiones contra los reporteros se convierte en el principal incentivo para que continúen las amenazas, los secuestros y los homicidios en su contra.

Si bien se realizan esfuerzos en algunas instituciones de gobierno y organizaciones de la sociedad civil por contrarrestar las condiciones de vulnerabilidad de los comunicadores ya señaladas, existen dinámicas y círculos de violencia y corrupción que impiden alcanzar mayor impacto.

En el nivel local se encuentran las mayores resistencias para cambiar estas condiciones, en donde los poderes fácticos de tipo político, criminal o empresarial se constituyen como el principal obstáculo. La confluencia de este tipo de actores conforma una lógica de poder ante la cual la mayoría de los informadores son sumamente vulnerables. Las precarias condiciones laborales, al igual que los bajos niveles de profesionalismo y capacitación, alimentan la vulnerabilidad y el riesgo.

<sup>37</sup> *El Debate*, “Guerra del narco detonó la balacera en Playa del Carmen”, 18 de enero de 2017, en: <<http://www.debate.com.mx/mexico/Guerra-del-narco-detono-la-balacera-en-Playa-del-Carmen-20170118-0018.html>>.

<sup>38</sup> Artículo 19, *Informe M.I.E.D.O.*, 2015, p. 16.

<sup>39</sup> Carlos Águila Arreola, “Liberan en QR al periodista maya Pedro Canché”, *La Jornada*, 30 de mayo de 2015, en: <<http://www.jornada.unam.mx/2015/05/30/estados/028n2est>>.

De igual forma, un sector importante de los funcionarios de gobierno del área de justicia están inmersos en el mismo contexto que los periodistas. La mayoría de ellos manifiestan la necesidad de contar con otras condiciones institucionales que les permitan alejarse de la corrupción y la impunidad, que muchas de las veces proviene de los altos mandos. Por ello, resulta fundamental que los integrantes del Poder Judicial sean protegidos en el ejercicio de su trabajo.

En estas condiciones nacionales y locales es muy importante fortalecer el trabajo de sociedad civil, organismos internacionales y gobierno para construir mecanismos de capacitación que conlleven el trabajo conjunto entre periodistas y funcionarios de seguridad y de justicia. La mediación y la construcción de objetivos conjuntos entre ambas poblaciones vulnerables puede significar una vía para mejorar las condiciones de seguridad para el ejercicio de la prensa en el país.